



APASEO EL GRANDE
Gobierno Municipal

Análisis de Impacto Regulatorio

Reglamento Orgánico del ayuntamiento y de la administración pública municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Sección Primera.- CARÁTULA

I	Nombre del proyecto de reglamento	EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO
II	Fecha de vigencia	En la fecha de publicación en el periódico oficial del Estado de Guanajuato
III	Autoridad o autoridades que la emiten	Ayuntamiento Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato
IV	Autoridad o autoridades que la aplican	I. H. Ayuntamiento Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato
V	Objeto de la regulación	<p>I. Proveer la aplicación de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con la finalidad de reglamentar la organización y funcionamiento del H. Ayuntamiento, tanto en pleno como en comisiones;</p> <p>II. Determinar la estructura orgánica de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, así como la coordinación entre éstas y las Entidades; y,</p> <p>III. Definir las atribuciones y distribución de competencias de las personas titulares de las Dependencias y Subdirecciones, así como de las Delegaciones y Subdelegaciones municipales que integran la Administración Pública Municipal, en aras de garantizar un gobierno abierto regido por los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, evaluación al desempeño del Ayuntamiento, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información.</p> <p>Lo anterior a fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.</p>
VI	Tipo de ordenamiento y periodicidad de su actualización	<p>ReglamentoMunicipal</p> <p>Actualización cada tres años o cuando la normatividad aplicable de la materia se reforme o surjan otros requerimientos en el municipio.</p>

VII	Materias reguladas	La Organización de la Administración Pública Municipal.
VIII	Sectores regulados	Servicio Público.
IX	Sujetos regulados	Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal.
X	Índice de la regulación	<p>EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO</p> <p>TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES</p> <p>Capítulo Único. - Objeto y conceptos</p> <p>TÍTULO SEGUNDO: DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>Capítulo I.- Residencia e instalación Capítulo II.- Sesiones del pleno Capítulo III.- Atribuciones del H. ayuntamiento Capítulo IV.- Comisiones del H. Ayuntamiento</p> <p>SECCIÓN PRIMERA Disposiciones Preliminares</p> <p>SECCIÓN SEGUNDA Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública</p> <p>SECCIÓN TERCERA Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal</p> <p>SECCIÓN CUARTA Comisión de Obras Públicas y Servicios Municipales</p> <p>SECCIÓN QUINTA Comisión de Seguridad, Tránsito, Transporte y Protección Civil</p> <p>SECCIÓN SEXTA Comisión de Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica</p> <p>SECCIÓN SÉPTIMA Comisión de Salud y Asistencia Social</p> <p>SECCIÓN OCTAVA Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte</p> <p>SECCIÓN NOVENA Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario</p> <p>SECCIÓN DÉCIMA</p>

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA

Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción

SECCIÓN DÉCIMA SEGUNDA

Comisión de Igualdad de Género

SECCIÓN DÉCIMA TERCERA

Comisión de Derechos Humanos

Capítulo V.- Funcionamiento del H. Ayuntamiento en Pleno y en Comisiones

SECCIÓN PRIMERA

Disposiciones Preliminares

SECCIÓN SEGUNDA

Sesiones, Discusiones y Votaciones
de las Comisiones del Ayuntamiento

SECCIÓN TERCERA

Convocatoria, Orden
del día y Sesiones del Ayuntamiento

SECCIÓN CUARTA

Discusión y Votación

SECCIÓN QUINTA

Reglas para la Discusión

SECCIÓN SEXTA

Reglas para la Votación

SECCIÓN SÉPTIMA

Orden en las Sesiones

SECCIÓN OCTAVA

Comparecencia de los Servidores

Públicos Municipales

SECCIÓN NOVENA

Actas y Difusión de Acuerdos

Capítulo VI. - Proceso Reglamentario

SECCIÓN PRIMERA

Iniciativa

SECCIÓN SEGUNDA

Dictamen

SECCIÓN TERCERA

Discusión

SECCIÓN CUARTA

Aprobación

SECCIÓN QUINTA

Refrendo

SECCIÓN SEXTA

Promulgación

SECCIÓN SÉPTIMA

Publicación

TÍTULO TERCERO

Administración Pública Municipal

Capítulo I.- Disposiciones Preliminares

SECCIÓN PRIMERA

Atribuciones Comunes para
los Titulares de las Dependencias

SECCIÓN SEGUNDA

Atribuciones Comunes para los Subdirectores

Capítulo II.- Despacho de la Presidencia Municipal

SECCIÓN PRIMERA

Competencia y Organización

SECCIÓN SEGUNDA

Secretaría Particular

SECCIÓN TERCERA

Subdirección de Comunicación Social

SECCIÓN CUARTA

Subdirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación

SECCIÓN QUINTA

Subdirección de Gestión de Calidad e Innovación

SECCIÓN SEXTA

Subdirección de Planeación, Control y Evaluación

Capítulo III.- Secretaría del H. Ayuntamiento

SECCIÓN PRIMERA

Competencia y Organización

SECCIÓN SEGUNDA

Titular

SECCIÓN TERCERA

Subdirección Técnica Operativa

SECCIÓN CUARTA

Subdirección de Vinculación Social y Atención Ciudadana

Capítulo IV.- Tesorería Municipal

SECCIÓN PRIMERA

Competencia y Organización

SECCIÓN SEGUNDA

Titular

SECCIÓN TERCERA

Subdirección de Catastro e Impuesto Inmobiliario

SECCIÓN CUARTA

Subdirección de Egresos

SECCIÓN QUINTA

Subdirección Administrativa

Capítulo V.- Contraloría Municipal

SECCIÓN PRIMERA

Competencia y Organización

SECCIÓN SEGUNDA

Titular

SECCIÓN TERCERA

Subdirección de Auditoría

SECCIÓN CUARTA

Subdirección de Quejas, Denuncias e Investigación

SECCIÓN QUINTA

Subdirección de Evaluación y Control de Obra Pública

SECCIÓN SEXTA

Subdirección de Asuntos Jurídicos, Sustanciación y Resoluciones

Capítulo VI. - Dirección de Asuntos Jurídicos

Capítulo VII.- Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil

SECCIÓN PRIMERA

Competencia y Organización

SECCIÓN SEGUNDA

Titular

SECCIÓN TERCERA

Subdirección de Seguridad Pública

SECCIÓN CUARTA

Subdirección de Vialidad y Transporte Público Municipal

SECCIÓN QUINTA

Subdirección de Protección Civil

SECCIÓN SEXTA

Subdirección de Jueces Calificadores

Capítulo VIII.- Dirección de Servicios Municipales

SECCIÓN PRIMERA

Competencia y Organización

SECCIÓN SEGUNDA

Titular

SECCIÓN TERCERA

Subdirección de Aseo y Alumbrado Público y Control Canino

SECCIÓN CUARTA

Subdirección de Rastro Municipal

SECCIÓN QUINTA

Subdirección de Parques, Jardines y Panteones

Capítulo IX.- Dirección de Obras Públicas

SECCIÓN PRIMERA

Competencia y Organización

SECCIÓN SEGUNDA

Titular

SECCIÓN TERCERA

Subdirección de Obra por Administración

SECCIÓN CUARTA

Subdirección de Obra Contratada

SECCIÓN QUINTA

Subdirección Administrativa

Capítulo X.- Dirección de Desarrollo Urbano

SECCIÓN PRIMERA

Competencia y Organización

SECCIÓN SEGUNDA

Titular

SECCIÓN TERCERA

Subdirección de Fraccionamientos

SECCIÓN CUARTA

Subdirección de Asentamientos Humanos

SECCIÓN QUINTA

Subdirección de Proyectos y Control

Capítulo XI.- Dirección de Medio Ambiente

SECCIÓN PRIMERA

Competencia y Organización

SECCIÓN SEGUNDA

Titular

SECCIÓN TERCERA

Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ecológico

SECCIÓN CUARTA

Subdirección de Prevención y Control Ecológico

SECCIÓN QUINTA

Subdirección de Recursos Naturales

Capítulo XII.- Dirección de Desarrollo Social

SECCIÓN PRIMERA

Competencia y Organización

SECCIÓN SEGUNDA

Titular

SECCIÓN TERCERA

Subdirección de Salud y Vivienda

SECCIÓN CUARTA

Subdirección de Programas Estratégicos

SECCIÓN QUINTA

Subdirección de Participación Social

Capítulo XIII.- Dirección de Desarrollo Agropecuario y Agrario

SECCIÓN PRIMERA

Competencia y Organización

SECCIÓN SEGUNDA

Titular

SECCIÓN TERCERA

Subdirección de Desarrollo Agropecuario

SECCIÓN CUARTA

Subdirección de Desarrollo Agrario

SECCIÓN QUINTA

Subdirección de Innovación Tecnológica y Extensión

Capítulo XIV.- Oficialía mayor

SECCIÓN PRIMERA

Competencia y Organización

SECCIÓN SEGUNDA

Titular

SECCIÓN TERCERA

Subdirección de Recursos Humanos

SECCIÓN CUARTA

Subdirección de Recursos Materiales

Capítulo XV.- Dirección de Desarrollo Económico Sustentable

SECCIÓN PRIMERA

Competencia y Organización

SECCIÓN SEGUNDA

Titular

SECCIÓN TERCERA

Subdirección de Desarrollo Empresarial

SECCIÓN CUARTA

		<p>Subdirección de Fomento al Empleo y Generación de Negocios</p> <p>SECCIÓN QUINTA</p> <p>Subdirección de Comercio y Turismo</p> <p>Capítulo XVI.- Dirección de Educación</p> <p>SECCIÓN PRIMERA</p> <p>Competencia y Organización</p> <p>SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>Titular</p> <p>SECCIÓN TERCERA</p> <p>Subdirección de Educación</p> <p>SECCIÓN CUARTA</p> <p>Subdirección de Capacitación para el Trabajo</p> <p>SECCIÓN QUINTA</p> <p>Subdirección de Recreación</p> <p>Capítulo XVII.- Unidad de Acceso a la Información Pública</p> <p>Capítulo XVIII.- Unidad de Derechos Humanos</p> <p>Capítulo XIX.- Delegados y Subdelegados Municipales</p> <p>SECCIÓN PRIMERA</p> <p>Designación</p> <p>SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>Atribuciones y Obligaciones</p> <p>SECCIÓN TERCERA</p> <p>Licencias, Renuncias y Remociones de los Delegados y Subdelegados</p> <p>TRANSITORIOS.</p>
XI	Trámites y servicios relacionados con la regulación	No Aplica

Apaseo el Grande, Gto., a 21 de octubre del 2020

Lic. José Eduardo Jiménez Segura
Oficial Mayor

C. Moisés Guerrero Lara
Presidente Municipal

Sección Segunda.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, OBJETO DE LA REGULACIÓN Y MEJORA PRETENDIDA.

EXPLICACIÓN: Definición del problema, objetivos generales y bondades de la regulación.

- I. Describir la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la Regulación propuesta.
- II. Describir los objetivos generales de la Regulación propuesta.
- III. Señalar y comparar las alternativas *de política pública que, en su caso, se consideraron para resolver la problemática que fue evaluada, incluyendo la opción de no emitir la Regulación.*
- IV. Justificar las razones por las que la Regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática en cuestión.
- V. Resaltar las mejoras que se obtendrán con la implementación de la nueva regulación.

DESARROLLO

I.- La organización de la Administración Pública Municipal está sujeta a un proceso de cambio continuado, cuyas demandas han aumentado en el seno de un nuevo marco político, jurídico, económico e incluso social y tecnológico; por lo que existe la necesidad de adaptarse a las condiciones territoriales y socioeconómicas del Municipio, conforme a la capacidad financiera y administrativa actual, guiándose por la voluntad de perfeccionamiento que debe inspirar toda organización y, con mayor intensidad, la de una corporación representativa como es el Ayuntamiento, tan próxima al ciudadano.

Los apaseenses exigen efectividad en la gestión gubernamental, además de oportunidad y eficiencia en el diseño y aplicación de Políticas Públicas. Para ello es necesaria una estructura de la Administración Pública Municipal concebida con un enfoque sistémico que propicie mejores servicios para la ciudadanía.

Es por ello que, para materializar esta nueva estructura orgánica municipal centralizada, se propone el presente reglamento con la finalidad de iniciar una modernización en la gestión gubernamental del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, donde se hacen destacar dos grandes ramificaciones, una referente a la función Edilicia, y la otra, a la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Por lo que hace a la primera de ellas, el citado ordenamiento legal prevé la manera en que habrá de funcionar el H. Ayuntamiento, tanto en Pleno como en Comisiones, fijando normas para la discusión y votación de los asuntos que se someten a su consideración, en búsqueda de la agilidad y soporte legal óptimos en la toma de los acuerdos, encauzando sus acciones a funciones principalmente normativas.

Antecedentes

Actualmente en nuestro Municipio, se encuentran vigentes el *“Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto.”*, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Guanajuato número 165, segunda parte de fecha 14 de octubre del 2008, así como el *“Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato”*, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Guanajuato número 23, tercera parte de fecha 8 de febrero del 2013.

Alternativas consideradas

Al realizar el estudio comparativo entre el Reglamento vigente y la Ley Estatal en la materia, se llegó a la conclusión que la mejor opción es abrogar el Reglamento vigente y crear uno nuevo, ya que las nuevas disposiciones impactan en más del 80% en su estructura y contenido.

Objetivo General

Mejoras que se obtendrán con la implementación de la nueva regulación.

Como innovación se incluyeron las siguientes Dependencias “Dirección de Asuntos Jurídicos, “Unidad de Acceso a la Información Pública” y “Unidad de Derechos Humanos”, así como el cambio de denominación de la Dirección de Ecología por el de “Dirección de Medio Ambiente”, así como el cambio de denominación y cambio de adscripción de diversas subdirecciones. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sección Tercera. - ANÁLISIS JURÍDICO

EXPLICACIÓN: IMPACTO

- I. Indicar en orden jerárquico, el fundamento legal que sustenta la creación, reforma y aplicación de la regulación.
- II. Indicar los reglamentos que se reforman o se abrogan con la nueva regulación.
- III. justificación de que la regulación propuesta contiene igual o menor número de requisitos, o justificación de su incremento.
- IV. indicar los estudios de derecho comparado.

DESARROLLO

- Constitución Política de México Artículos 115.
- Reglamento Orgánico del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.

Sección Cuarta. - ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

EXPLICACIÓN: IMPACTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- I. Señalar si con la aprobación de la regulación la estructura organizacional se vería afectada, ya sea con la reducción o el incremento de nuevos puestos de trabajo, y de ser así cuantificar.
- II. Indicar si la nueva regulación tiene algún impacto en el presupuesto público del municipio, de ser así indicar cuál sería y como se solventaría.

- III. Mencionar si será necesario incrementar el consumo de recursos materiales y técnicos y de ser así cuantificar.
- IV. Señalar si se requerirá de algún sistema tecnológico para el cumplimiento de la regulación y de ser así cuantificar.
- V. Citar los beneficios esperados, así como establecer la relación costo – beneficio respecto de las variables señaladas en las fracciones anteriores.

DESARROLLO

Con la creación del proyecto del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, se verá afectada la estructura organizacional de la Dirección, por lo cual, se genera impacto presupuestal, no habrá aumento en el consumo de los recursos materiales y técnicos, así como, no se requerirá ningún sistema tecnológico para el cumplimiento de la regulación.

Sección Quinta. - ANÁLISIS DE IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO - EMPRESARIAL

EXPLICACIÓN: IMPACTO PARA EL(LOS) USUARIO(S).

- I. Indicar si desde la óptica de la autoridad se tiene identificado a los grupos o sectores de la sociedad en que incidiría la nueva regulación.
- II. Indicar si derivado del proyecto normativo se generan nuevos costos monetarios o se incrementan los existentes, que deban ser cubiertos por el usuario.
- III. Indicar si con la entrada en vigor de la regulación se crea algún trámite o servicios que deba cumplir el ciudadano, tanto en el ámbito social como empresarial.
- IV. Citar los beneficios esperados respecto de las variables señaladas en las fracciones anteriores.

DESARROLLO

En el Proyecto de Reglamento Orgánico del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, el usuario no tendrá que cubrir ningún costo monetario ni realizar algún trámite o servicio, ya sea, de ámbito social o empresarial.

El Proyecto de Reglamento Orgánico del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato tiene como finalidad regular el Sector Público, busca primordialmente evitar la duplicidad en las funciones y atribuciones que realizan cada una de las Dependencias Municipales, fomentando con ello una atención más eficiente y eficaz a los problemas de la ciudadanía; contribuyendo además a dar cumplimiento al principio de que todo servidor público municipal debe mostrar transparencia en el desempeño del cargo, y actuar apegado a estricto derecho.

Los principales beneficios son:

- A).** - El bienestar de los ciudadanos, promoviendo acciones relativas a la estabilidad, convivencia armónica y cohesión social en el Municipio; así como de conducción de las políticas públicas;
- B).** - Prestar bienes y servicios públicos de calidad, en aras de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía apaseense, asegurando la infraestructura y servicios necesarios para ese efecto, a través de la atención de las demandas ciudadanas y la corrección de deficiencias en su prestación;
- C).** - Una Administración Municipal orientada al ciudadano, accesible y transparente;
- D).** - Una Administración Municipal equilibrada y austera, evitando crecer de manera injustificada, sólo por inercia; estableciendo prioridades del gobierno municipal en base a las necesidades de la ciudadanía; así como evaluar los costos y beneficios de las acciones a realizar en el Municipio;
- E).** - Una Administración Municipal permeable que consense la realización de objetivos comunes y lidere el camino a su consecución, instrumentando mecanismos para que la participación ciudadana se torne atractiva y fluida;
- F).** - Que la Modernización del marco normativo municipal signifique un objetivo primordial de cada Administración Pública Municipal en Apaseo el Grande, Gto., como mecanismo de control de la acción de gobierno, que responda a las necesidades y realidad social del Municipio, pugnando siempre por la simplificación administrativa, mediante la disminución de requisitos y tiempos de respuesta al ciudadano.

CONSULTA PÚBLICA

EXPLICACIÓN: Todo proyecto de cuerpo normativo o reforma se someterá a consulta con la ciudadanía en un espacio de fácil acceso y durante un tiempo de 15 a 30 días naturales establecido por la Autoridad de Mejora Regulatoria con base en la naturaleza del anteproyecto.

Indicar si se consultó a los grupos o sectores de la sociedad en que incida la nueva regulación para la elaboración de la misma, en su caso citar que personas o grupos de interés se consultaron. Si se cuenta con Consejo de Mejora Regulatoria, indicar el resultado de las aportaciones emanadas del mismo.

Indicar cuales fueron las propuestas ciudadanas que se incluyeron en el proyecto como resultado de la consulta.

DESARROLLO

Para la creación de este proyecto de reglamento se llevaron a cabo mesas de trabajo con las siguientes áreas:

H. Ayuntamiento

Secretaría del H. Ayuntamiento

Titulares de las diferentes Dependencias de la Administración Pública

Con la finalidad de dar cumplimiento al tema de Consulta Pública, la iniciativa del proyecto de reglamento se publicará en la página web del Municipio de Apaseo el Grande, www.apaseoelgrande.gob.mx. para hacerlo del conocimiento público.